



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE: Acta informativa de extravío				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN:		Código de Cedula		OMC/03			
A petición del interesado que requiere realizar trámites ante otras instancias o evitar usos inadecuados del mismo, requiere justificar la pérdida del documento con testigos y declarando bajo protesta de decir verdad.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 77 del bando municipal 2024.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de extravío				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el ciudadano así lo declare					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN OBJETIVO DE LA MISMA		NA					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS							
1. INE o pasaporte vigentes				No	1 Simple	Artículo 6-7-8 de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de México. Artículo 4 del bando municipal 2024.	
2. Cubrir el pago correspondiente				No	1 Simple		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
NA				NA	NA	NA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
NA				NA	NA	NA	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO.		<p>1.- Los interesados acuden a la oficialía mediadora-conciliadora a solicitar se inscriba un acta de extravío por hechos no constitutivos.</p> <p>2.- El área secretarial atiende a los interesados y les proporciona información sobre los requisitos necesarios para realizar el trámite de inscripción de acta de extravío de acuerdo a su situación particular.</p> <p>3.- Los interesados hacen entrega de la documentación para su trámite y presentan un testigo.</p> <p>4.-El oficial mediador conciliador atiende a los interesados, recibe la documentación, la revisa, verifica y turna al área secretarial y da indicaciones para que se elabore el acta correspondiente.</p> <p>5.-El área secretarial recibe la documentación, se entera y procede a elaborar el acta en original y un tanto para los interesados.</p> <p>6.-Los interesados revisan que los datos sean correctos e indica la secretaria.</p> <p>7.- El área secretarial recaba las firmas del interesado y el testigo, entrega al oficial mediador-conciliador la documentación y el acta de extravío debidamente requisitada.</p> <p>8.- El oficial mediador-conciliador recibe los documentos y el acta de extravío debidamente requisitada, la revisa y coteja la información asentada, contra la documentación recibida firma y sella el acta de extravío.</p> <p>9.-El oficial mediador-conciliador solicita al área secretarial la elaboración de una orden de pago a nombre de los interesados manifestando el costo del documento.</p> <p>10.- El área secretarial procede a elaborar la orden de pago y la entrega a los interesados para que efectúen el pago en la tesorería municipal.</p> <p>11.- Los interesados regresan a la oficialía mediadora-conciliadora con un comprobante de pago y lo entregan al área secretarial.</p> <p>12.- El oficial mediador conciliador entrega el acta de extravío a los interesados.</p> <p>13.- A petición del interesado que requiere realizar trámites ante otras instancias o evitar usos inadecuados del mismo, requiere justificar la pérdida del documento con testigos y declarando bajo protesta de decir verdad.</p>					

Calle Pichardo Pagaza 2º Piso, Col. Centro, C.P. 51440, Luvianos, Edo. Méx. Tel: (724) 2520168, mejora.regulatoria@luvianos.gob.mx

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

14.- El área secretarial archiva un ejemplar del acta de extravío junto con los documentos que conforman el apéndice.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minuto(s) hábiles						
COSTO:	\$ 100 pesos.			Fundamento jurídico: Artículo 4 del bando municipal 2024			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería municipal						
OTRAS ALTERNATIVAS:	NA						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Que el ciudadano cumpla con los requisitos del trámite.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NA						
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Oficialía mediadora conciliadora				Oficialía mediadora conciliadora			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Mtro. Romualdo Jaimes Alpizar			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Venustiano Carranza			NO. INT. Y EXT.:	1 No. Int. 1,	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Luvianos, México.				
C.P.:	51440	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 9:00 a 16:00 horas de Lunes a Viernes			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NA	NA		NA	NA	oficial.conciliador@luvianos.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				NA			
DOMICILIO:	CALLE:	NA			NO. INT. Y EXT.:	NA	
COLONIA:	NA	MUNICIPIO:	NA				
C.P.:	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NA			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NA	NA		NA	NA	NA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	1. ¿Para qué sirve un acta de extravío?						
RESPUESTA:	Para informar ante una autoridad la pérdida de algún documento u objeto y deslindarse de responsabilidad alguna en caso de cualquier mal uso que se le pudiera dar.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	2. ¿Es obligatorio sacar un acta de extravío en caso de la pérdida de algún objeto o documento de importancia?						

Calle Pichardo Pagaza 2º Piso, Col. Centro, C.P. 51440, Luvianos, Edo. Méx. Tel: (724) 2520168, mejora.regulatoria@luvianos.gob.mx



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

RESPUESTA:	Si, para deslindarse de responsabilidad en caso de que se le pudiera dar mal uso	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	3. ¿Qué dependencias pueden admitir un acta de extravío?	
RESPUESTA:	En cualquier dependencia pública (secretaría de relaciones exteriores, registro civil, secretaria de educación pública y secretaría de transporte, etc.	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
NA		
<p>ELABORÓ:</p> <p>AYUNTAMIENTO DE LUVIANOS</p> <p></p> <p>Irina Garduño Vargas Auxiliar</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>C.D.O.</p> <p>Mtro. Romualdo Jaimes Alpizar Oficial mediador conciliador</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>04/marzo/2024.</p>

2022 - 2024
OFICIALÍA
MEDIADORA-CONCILIADORA

